MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	290826
Número de orden de compra a modificar:	64826

Entidad compradora:	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
Nombre del solicitante:	Silvia Margarita Mancipe Toloza
Proveedor:	Big Pass S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Combustible

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-10-29 13:18:42

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
60675	CDP BRIGADA 2021	CDP-121	CDP	121

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Combustible (Categoria C)	51318900.0	Peso (COP)	1.00	CDP-121	51318900.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

Editado	1	Combustible (Categoría C)	39318900.00	Peso (COP)	1.00	CDP-121	39318900.00

Detalle o justificación de la aclaración

De acuerdo con la solicitud y recomendación del supervisor del contrato, SV. LUIS CASAS, se reduce la orden de compra No. 64826 en la suma de ~~doce millones~~ de pesos ($12.000.000), toda vez que la unidad táctica CASPD, durante los meses de mayo, junio y julio de 2021 redujo los movimientos de los vehículos hacia las diferentes áreas administrativas de las unidades tácticas; debido a que durante estos meses se convocaron manifestaciones en todo el territorio nacional generando alteraciones en el orden público y por razones de seguridad se modificó el cronograma de movimientos motorizados. Esta situación de fuerza mayor conllevó a que el consumo de combustible disminuyera. En razón a lo anterior, se reduce el valor de la orden de compra No. 64826, quedando en la suma total de $39.318.900, con el registro presupuestal 921 de 2021.

KURT EMILIO RODRIGUEZ NARVAEZ

Firmado digitalmente por KURT EMILIO RODRIGUEZ NARVAEZ
Fecha: 2021.11.19 16:13:33 -05'00'

Firma ordenador del gasto
Nombre: Maria del Pilar Serrano B
Documento: 60301209

Firma de proveedor
Nombre: Kurt Emilio Rodriguez Narvaez
Documento: 79.500.930 de Bogotá